

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 17223			Nº:	
Fecha: 28/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 521327 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS-CONVOCATORIA UNA PLAZA TÉCNICO/A ESPECIALISTA(TÉCNICO/A SONIDO)(FC, CONCURSO) Y UNA PLAZA TÉCNICO/A ESPECIALISTA (TÉCNICO/A SONIDO)(LF, CONCURSO),OEP 2021 Y 2022.PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN EST 2022-017

TEXTO DEL DECRETO

Finalizado el plazo de subsanación a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para la provisión de UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA (Técnico/a de Sonido), Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales/Cometidos Especiales (Funcionario de Carrera, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización) y UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA (Técnico/a de Sonido) (Personal Laboral Fijo, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2021(BOCM nº84, de 8 de abril de 2022) y 2022 (BOCM nº117, de 18 de mayo de 2022)de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2023.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas mediante Anexo I y Anexo II, respectivamente, al proceso, conforme al siguiente detalle:

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	***1174**	ALFONSO	PANIAGUA	RAFAEL
2	***4943**	CAMPILLO	PINTO	ADRIAN
3	***1377**	DIAZ	LLANOS	CARLOS
4	***7258**	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	JULIO IVAN
5	***1321**	GONZALEZ	FERRERO	MIGUEL
6	***5357**	MELERO	GONZALEZ	JOSE MANUEL
7	***7069**	PARREÑO	MARTINEZ	MIGUEL
8	***2049**	PEREZ	PONFERRADA	MARIA JESUS
9	***0773**	RICO	ELIAS	RAMON
10	***4782**	RINCON	ALVAREZ	SUSANA
11	***0674**	RODRIGUEZ	LOPEZ	CESAR
12	***4977**	SAN MIGUEL	GONZALEZ	GUILLERMO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 17223 Fecha: 28/11/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 521327 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

13	***7549**	SANTOS	HARO	JOSE ANTONIO
14	***3609**	VILLALAÍN	MARQUÉS	JOSÉ LUIS

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	***6716**				F
2	***4260**			GONZALO	F

RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONALES

A	No presentar modelo de solicitud normalizado (Bases Generales, base 3.1)
B	No aporta pago tasas
C	No acreditar reducción de las tasas (Bases Generales, base 3.3)
D	No cumple requisitos para la reducción de las tasas (Bases Generales, base 3.3)
E	No aportar el título exigido, o no haber sido posible su verificación por la Administración
F	No aportar acreditación del carnet de conducir requerido, o no haber sido posible su verificación por la Administración

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal de Selección de conformidad con la Base 5. de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria, quedando como se indica a continuación:

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: María Elena Hidalgo García
Suplente 1: María Isabel Sánchez Castro
Suplente 2: Celia Catalina Montero

VOCALES:

1º Vocal: **Titular:** María Genoveva Bueno Bagase
Suplente: Laura Velázquez Márquez

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 17223			Nº:	
Fecha: 28/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 521327 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

2º Vocal: **Titular:** Luis García Ojeda
Suplente: Sergio Mencía Guerrero

3º Vocal: **Titular:** Elisa Bargueño Pérez
Suplente: Francisco José Fulgueiras Ortiz

SECRETARIO:

Titular: Federico Gallardo Ortíz
Suplente: Angelina Peñas Esteban

Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro del Tribunal de Selección, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

De acuerdo con la Base 8.2 de las Bases Generales de Estabilización, la fase de Concurso se realizará por el Tribunal de Selección, siendo competencia exclusiva del Tribunal y no asistiendo presencialmente ninguno de las personas aspirantes.

TERCERO: De conformidad con la Base 4.2 de las Bases Generales de Estabilización, disponer de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la relación definitiva de personas excluidas y la composición nominal del Tribunal de Selección con sus titulares suplentes.

CUARTO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

— Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

— Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 17223			Nº:	
Fecha: 28/11/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 521327 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				[REDACTED]
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	28/11/2023	
FIRMADO POR	PABLO JUAN SALAZAR GORDON (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			